

PLAN 26 VIVIENDAS CONVENCIO SVOA - BIRF de la localidad de El Huecú, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus deudados, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, (Expediente 2367-019282/2003). Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, en el Expediente N° 2460-02358/1994, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. Suarez Héctor Enrique, DNI. N° 11.656.857, y a la Sra. Vega Mirta Noemí, DNI. N° 14.039.020, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Mza. N° 59 - Casa 31 - Plan 50 VIV. F.O.N.A.VI - B.I.R.F. - I ETAPA de la localidad de Piedra del Aguila, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 3967-005878/2004, cito y emplazo por el término de diez (10) días a el Sr. SOLIS ABELINO, DNI. 7.686.305, y/o quien se considere con derecho sobre el Inmueble Identificado como: CASA 97 - MANZANA 26 - PLAN 180 VIVENDAS - B° VILLA CEFERINO DE NEUQUEN CAPITAL, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. García Héctor Fernando, LC. 7.903.680, y/o quien se considere con derecho a presentar, en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho sobre la unidad habitacional identificada como: Unidad Funcional 89 - Polígono 0130 - Lote 2 A - Plan 200 Dpto. F.O.N.A.VI en la localidad de Zapala teniendo en cuenta que la misma no es habitada por su titular y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, expediente N° 3967-016125/2005. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, en el Expediente N° 3967-018120/2006, cito y emplazo por el término de diez (10) días a los Sres. Quezada José Alberto, DNI. N° 21.866.612, y a la Sra. Leguizamón Susana Isabel, DNI N° 21.518.786, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Mza. N° 72 B° - Casa 17 - Plan 118 VIV. F.O.N.A.VI (ex BIRF) de la localidad de Centenario, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VI-

ENDA Y URBANISMO, en el expediente N° 3967-02129/2006, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. Guardia Carlos Orlando DNI 17.907.611, y a la Sra. Sánchez Norma Irene DNI. 12.669.756 y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Mza. 59 - Casa 31 - Plan 50 viv. F.O.N.A.VI - B.I.R.F. - I ETAPA de la localidad de Piedra del Aguila a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 4742-006872/2009, cito y emplazo por el término de diez (10) días a quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: CASA 16 - MANZANA 8 - B° SAN LORENZO SUR DE NEUQUEN CAPITAL, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 4742-012347/2010, cito y emplazo por el término de diez (10) días: A quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: CASA 4 - LOTE 3 - MANZANA 81 - N.O. 092106970120000 - B° SAN LORENZO NORTE DE NEUQUEN CAPITAL, a presentar en Carmen de Patagones y Félix San Martín de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, en el Expte N° 4742-015894/2011, cito y emplazo por el término de diez (10) días a la Sra. BURGOA LUCIA RUTH, DNI 16.052.449, y/o quienes se crean con derechos sobre la unidad habitacional identificada como: LOTE 7 - MZA. E - PLAN 170 VIVENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - CONVENCIO C.G.T. - III ETAPA DE 58 VIVENDAS, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. CALDERON, PABLO ANSELMO, DNI N° 13.812.056, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: CASA N° 5 - PLAN 10 VIVENDAS SOLIDARIADA de la localidad de Villa La Angostura, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, Expediente N° 4742-016208/2011. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. Liambi Juan Carlos, DNI. N° 13.254.520, y de la Sra. Cabib Silvia Elizabeth, DNI. 14.346.830, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: Mza. 93 A - Lote 2 - casa N° 116 - Plan 30 Vivendas Fonavi - Convenio Mudon de la localidad de Chos Malal, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, en el Expediente N° 4742-016289/2011. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, en Expte. N° 5841-001485/2012, cito y emplazo por el término de diez (10) días a la Sra. ZUNIGA, MARIA CRUZ, DNI. 9.739.947, y/o quienes se crean con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: MZA. 87 - DX. 43 - PLAN 137 VIV. del Programa Federalismo FONAVI B° San Lorenzo de la ciudad de Neuquén, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. RUBIAL, WALTER EMIR, DNI N° 12.724.610, y a la Sra. TESONE, ETHEL MARY, DNI N° 12.009.408, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: MZA. 11 - CASA N° 25 - PLAN 34 VIVENDAS FONAVI de la localidad de El Huecú, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, Expediente N° 5841-001541/2012. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días a la Sra. RUIZ EMILINA DEL CARMEN, DNI 12.776.087, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: MZA. 11 - LOTE 9 - CASA N° 22 - PLAN 34 VIVENDAS FONAVI de la localidad de El Huecú, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, Expediente N° 5841-002089/2012. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

Marcelo A. Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 de la ciudad de Cipolletti, cita a herederos y acreedores el causante Cascallares Andrés Feliciano, DNI 7.573.439, en autos: "CASCALLARES ANDRES FELICIANO S/SUCESION AB INTES-TATO" (Expte. 8760/12) para que comparezco a hacer valer sus derechos dentro de treinta (30) días, acompañando la documentación que lo acredite. Jorge A. Fernández, Prosecretario.

El Dr. Jorge Videla, Juez de Primera Instancia del Juzgado de todos los Fueros, Secretaría a cargo del suscriptor, con asiento

en Bv. Pascoetto y Cacique Sayhueco de Villa La Angostura, Neuquén, cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Gerardo Guevara para que se presenten y lo acrediten en los autos: "GUEVARA, LUIS S/SUCESION AB INTES-TATO" (Expte. 3609/2012). Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria, Villa La Angostura, 17 de septiembre de 2012. El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el diario "Rio Negro" y Boletín Oficial de la provincia del Neuquén.

El Dr. Victor Darfo Soto, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería, Familia y Sucesiones N° 31, Secretaría Civil, sito en 9 de Julio 221, 1° piso, de Choela Choel, Río Negro, cita a presentarse por TREINTA (30) días a herederos y acreedores del Sr. Josué Prates, LE: 7.386.859, en los autos: "PRATES JOSUE S/SUCESION" (Expte. N° 18.666/12). Publíquese por tres días. Choel Choel, 9 de septiembre de 2012. María del Carmen Leal, Prosecretaria.

La Dra. ROSANA CALVETTI, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de Viedma, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Carolina Soccia, cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ESTHER R. PLOSIO en los autos caratulados: "RIPOSIO ESTHER S/SUCESION AB INTES-TATO" (EXPTE. 9684/2012). PUBLIQUESE por tres días. Viedma, 17 de septiembre de 2012. Ana Carolina Soccia, Secretaria.

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Dra. Rosana Calvetti, titular del Juzgado N° 3 con asiento en esta ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Javier Rubial Barros para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días en los autos caratulados: "RUBIAL BARROS JAVIER S/SUCESION AB INTES-TATO" (Expte. N° 9684/12). Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Soccia. Publíquese por tres (3) días. Viedma, 28 de agosto de 2012. Ana Carolina Soccia, Secretaria.

El Dr. Jorge Alberto Videla, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Todos los Fueros, Secretaría a cargo del suscriptor, con asiento en Bv. Pascoetto esp. Cacique Sayhueco de Villa La Angostura, Neuquén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Saldivia Alfredo Cristiano para que se presenten y lo acrediten en autos: "SALDIVIA ALFREDO CRISTINO S/SUCESION AB INTES-TATO" (Expte. N° 3475/2012). El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial de Neuquén y diario "Rio Negro". Villa La Angostura, 18 de septiembre de 2012. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria.

ASOCIACION COOPERADORA "ELENA F. DE RAMASCO" Domicilio Hospital de Adm. Rio Negro Pasaje Judicial Dto. 07 del 57º Reg. N° 215 CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria. Allen, septiembre de 2012. Comparezco a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de octubre de 2012 a las 15:30 horas en su sede social, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Lectura y aprobación del Acta anterior. 2º Elección de dos socios para firmar el Acta y fiscalizar la Asamblea. 3º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al período del 01-07-2011 al 30-06-2012. 4º Renovación total de la Comisión Directiva, titulares y suplentes. 5º Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplentes. La Asamblea se regirá por las disposiciones estatutarias. Susana G. de Buscazzo-Secretaria Della Caroslo - Presidenta

CONVOCATORIA
Convócase a los señores asociados del Consorcio General Roca de Riego y Drainaje a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la sede social sito en Ayala 1785 - General Roca - Río Negro, el 12 de octubre de 2012, a las 18 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**
1) Razones de la convocatoria fuera de término.
2) Designación de dos consorciatarios que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.
3) Designación de una comisión de tres miembros para recibir y evaluar poderes, recibir y escrutar votos.
4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Revisor de Cuentas, todo referido al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2012.
5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año.
6) Consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del período 2012-2013.
DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: Según Artículos 17 y 18 del Estatuto en vigencia.
El presupuesto estará disponible para su consulta en la oficina de este Consorcio de Riego.
Eduardo Dalla Priá, Secretario
Carlos Natalini, Presidente

ADUNOC ASOCIACION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL COMAHUE Pcia. Comahue N° 253/09
CONVOCATORIA
La Comisión Directiva de ADUNOC, en cumplimiento del Estatuto de la Asociación, convoca a elecciones de Comisión Directiva Central, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones de Asentamientos para los días 29 y 30 de noviembre de 2012.
Comisión Directiva Central: 6 cargos titulares y 7 cargos suplentes.
Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares y 3 suplentes.
Comisión Directiva de los Asentamientos: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes.
Fecha del acto eleccionario: 29 y 30 de noviembre de 2012 en horario de 10 a 20.
Fecha límite para la presentación de listas: 10 días hábiles a partir de la publicación del aviso hasta las 18 hs.
La Junta Electoral atenderá en la sede gramal, Buenos Aires 1400 de Neuquén, de lunes a viernes en horario de 10 a 12 y de 16 a 18 hs.
Localización de las mesas:
CURZA: Moñeño Esandi y Ayacucho, Viedma
GRUB: Cuñalán 1250, B° Jardín Bolán, Bariloche.
Asent. Zapallar: Av. 12 de Julio y Ribue, Zapala.
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales: Mendoza 2151, Gral. Roca.
Fac. Ca. Agrarias: ruta 151 km 12.5. Cino Salas.
Asent. San Martín de los Andes: Pasaje Paz 235, San Martín de los Andes.
Fac. de Cs. De la Educación: Iloguén 2000, Cipolletti.
Asent. Neuquén: Buenos Aires 1400, Neuquén.
Asent. San Antonio Oeste: Gómez 1030, San Antonio Oeste.
Neuquén, 21 de septiembre de 2012
Comisión Directiva ADUNOC

vendés ✓
comprás ✓
alquilás ✓
ofrecés ✓
contratás ✓
ganás ✓
100% de efectividad ✓



RIO NEGRO
EN LA PATAGONIA DESDE 1912

venta telefónica, llama sin costo al **0800-222-4222**